1

181

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Justicia y Trabajo

Decreto N. 2118.-

POR EL QUE SE DESIGNA FUNCIONARIO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.-

Nº 34:

Asunción, Enero 24 de 1949.-

Por hallarse vacante el cargo,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Desígnase funcionario de la Categoría B-7 del Ministerio de Justicia y Trabajo, al señor Blas Geferino Hermosa.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Natalicio González

18-I-49